

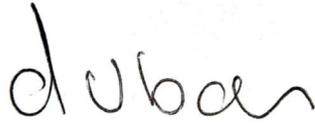


Radicado a continuación:	05266 31 03 003 2021 00117 00 Conexo al 001-2014-00041
---------------------------------	---

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N° 1410 del Veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022); proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
Se fijan como agencias en derecho a favor del demandante, Magdalena Trujillo Restrepo, por la suma de (\$5.373.392,00) cinco millones trescientos setenta y tres mil trescientos noventa y dos pesos, a cargo de la parte demandada.	Expediente digital II (folio05) sigue ejecución del (20) de septiembre de (2022).	1	\$5'373.392,00
Se fijan como agencias en derecho a favor del demandante, Catherine Castrillón Trujillo, por la suma de (\$1.944.885,00) un millón novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesos, a cargo de la parte demandada.	Expediente digital II (folio05) sigue ejecución del (20) de septiembre de (2022).	1	\$1'944.885,00
Se fijan como agencias en derecho a favor del demandante, Luis Eduardo Castrillón Trujillo, por la suma de (\$3.418.755,00) tres millones cuatrocientos dieciocho mil setecientos cincuenta y	Expediente digital II (folio05) sigue ejecución del (20) de septiembre de (2022).	1	\$3'418.755,00

cinco pesos, a cargo de la parte demandada.			
TOTAL, COSTAS. Diez millones setecientos treinta y siete mil treinta y dos pesos.			\$10'737.032,00



DUBÁN ALBERTO GARZÓN DUQUE

Secretario

06